



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34611 29/05/2018 91284

AUTOR/A: CARREÑO VALERO, Sara (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica que en el Real Decreto 530/1987 de 10 de abril, que regula la celebración del Día de las Fuerzas Armadas, se establece que el objeto es propiciar que el pueblo español conozca mejor a sus ejércitos.

El aumento de este año se debe a una mayor distancia de los desplazamientos a Logroño que ha implicado mayor coste en el transporte, manutención y alojamiento.

Madrid, 24 de julio de 2018